



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°989.-

CASTRO, 16 de Mayo 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Sra. Noelia Aguilar Vidal; el Impuesto Municipal: Exento (caso social); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Noelia Aguilar Vidal, RUT. N° _____, para efectuar **Beneficio Bailable Solidario, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día sábado 27 de Mayo 2023, en la sede social del Club Deportivo "Arturo Prat" de La Estancia.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 27.05.2023: De 19:00 a 03:00 horas del día 28.05.2023.
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Interesado(s)
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- **Archivo Secretaría Municipal.**